



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

INCLUSIÓN SOCIAL

Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género

"2023, año de la concienciación sobre las personas con trastorno del espectro autista"

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO
SECCIÓN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
NÚMERO DE OFICIO:	UT-SISIG/MXL/027/2023
ASUNTO:	RESPUESTA SOLICITUD 022792523000021

Mexicali, Baja California a 07 de septiembre del 2023

SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
DIANA PONCE TOLEDO
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo y en función de dar contestación a la solicitud de transparencia con no. de folio 022792523000021 realizada el pasado dieciocho de julio del presente año, referente al número de carpetas iniciadas por el delito de violación a la intimidad sexual y número de sentencias emitidas por el mismo delito entre enero del 2019 y julio del 2023, se le comenta que, para efectos de conseguir esta información de forma fehaciente, lo correcto sería acercarse con las autoridades que acatan el desarrollo de estos procedimientos – como la fiscalía –; nosotros, como Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género, no podemos hacer más que canalizarle con las autoridades pertinentes para poder solventar su cuestionamiento, ya que, como tal, no tenemos nosotros control ni conocimiento directo sobre estos casos que pregunta.

Se le recuerda, que esta dependencia se encarga de capacitar a las entidades públicas y de servir como herramienta para nivelar la desigualdad social y de género; misma que se ve reflejada en las acciones que se hacen en favor de los grupos priorizados por la Gobernadora Marina del Pilar.

Sin más quedamos de usted.

ATENTAMENTE

JESÚS ALFONSO MÁRQUEZ GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO



C.c.p. Archivo.

17/07/2023 22:11:53 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	022792523000021
Fecha de presentación:	18/07/2023
Nombre del solicitante:	
Nombre del representante:	diana ponce toledo
Sujeto Obligado	Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

Con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Público, artículo 4 sobre el derecho de acceso a la información, art. 23 sobre los sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y el artículo 60 sobre las obligaciones de Transparencia.

Con base en el artículo 199 Octies del código penal federal Solicito información sobre el número de carpetas iniciadas por el delito de violación a la intimidad sexual y número de sentencias emitidas por el mismo delito ENTRE ENERO DE 2019 Y JULIO DE 2023.

Datos adicionales para localizar la información:

Art. 175 SEXTIES,
Art. 183 QUATER y Art. 183 QUINQUIES

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	21/07/2023
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	21/07/2023



17/07/2023 22:11:53 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	25/07/2023
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	25/07/2023
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	01/08/2023
Respuesta a su solicitud con ampliación de plazo:	20 días hábiles	15/08/2023

Las respuestas y/o requerimientos que realice el sujeto obligado, le serán notificados a través de la PNT; verifique y de seguimiento a su solicitud, con su número de folio, a través de la siguiente página de internet:
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Nota importante:

Si usted tiene algún problema al ingresar a su usuario, no recibe las notificaciones o en su caso tiene alguna duda sobre el estado de su trámite, favor de ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado ante el cual usted solicita la información.

Si una vez presentada la solicitud, le requieren más información, deberá remitirla como máximo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que le sea notificada dicha prevención.

De no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo establecido para ello, o bien, en caso de no estar conforme con la respuesta que se le otorgue o cualquier otro de los supuestos en términos del artículo 136 de la Ley de Transparencia puede presentar un Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación.